



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

El Plano de Mensura y Subdivisión presentado en esta Municipalidad por los titulares registrales del inmueble denominado Catastralmente 1202280301009001 (Trámite Catastral N° 0000005332).

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario aprobar la donación del pasaje privado que resulta de dicho plano, el cual se adjunta con la presente como Anexo I a fin de que el mismo pase al dominio público municipal, siendo esta una potestad de este Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: ACÉPTESE la Donación del pasaje privado que resulta del plano Mensura y Subdivisión presentado en esta Municipalidad por los titulares registrales del inmueble denominado Catastralmente 1202280301009001 (Trámite Catastral N° 0000005332), el cual se adjunta con la presente como Anexo I, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la totalidad de la documentación necesaria.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 22 de Octubre 2020.-

ORDENANZA N° 1810/2020

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1495 de fecha 22 de Octubre 2020.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA